ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa Nº 07/2014 "Adquisición de Electrodomésticos", para la Secretaria Nacional de Cultura, con ID N° 274.114.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones y la Lic. Cecilia Núñez, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, y el Sr. Carlos Galeano, con C.I. Nº 2.837.981, en representación de la firma Distribuidora Summer, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente una oferta, correspondiente a la siguiente firma oferente:

- Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra, presentada a las 08:30 horas del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, la Sra. Rilsi Leticia Méndez manifiesta, que al no contar con ofertas susceptibles para su análisis, amparada en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas que se dediquen al rubro respectivo una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP, y devolver el sobre al representante de la firma oferente Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:20 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carlos Galeano
Dist. Summer

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 07/2014 "Adquisición de Electrodomésticos", para la Secretaria Nacional de Cultura, con ID N° 274.114.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Héctor Alcaráz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Jorge Molas, con C.I. N° 348.892, en representación de la firma Molman S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

Se deja constancia que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura procederá, según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, a la Apertura de Sobres de las ofertas presentadas para este acto, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:42 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 36.296.000 (Guaraníes treinta y seis millones doscientos noventa y seis mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones). La oferta esta foliada del Nº 01 al 16.

   - Constancia del SIPE Nº 1294745 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

2. La firma oferente **Molman S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:56 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por la Representante, por un monto total de Gs. 34.733.100 (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos treinta y tres mil cien), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.736.655 (Guaraníes un millón setecientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco). La oferta esta foliada del Nº 01 al 15.

   - Constancia del SIPE Nº 1294798 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:28 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Jorge Molas
Molman S.A

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Hector Alcaraz
Sorj Contratos
U.O.C. S.N.C.

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura